

SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS

de observaciones recibidas en la consulta pública no vinculante
del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones
2022-2027



Tabla de contenido

Siglas y Acrónimos	1
1. Introducción	2
2. Descripción del Proceso	4
2.1. Sobre La Trazabilidad y Transparencia de la Construcción del Plan.....	4
2.2. Sobre La Generación de Insumos para Construcción de la Propuesta.....	4
2.3. Sobre Reuniones de Coordinación con Actores Estratégicos	5
2.4. Sobre La Elaboración de Propuesta Del PNDT 2022-2027	6
2.5. Sobre La Gestión de la Consulta Pública no Vinculante	7
3. Resultados del Proceso	13
4. Conclusiones	17
5. Referencias Bibliográficas.....	18
6. Anexos	19
Anexo 1. Correo Electrónico de Aviso de Apertura de Consulta Pública PNDT 2022-2027	19
Anexo 2. Correo Electrónico de Aviso de Ampliación Plazo Consulta Pública PNDT 2022-2027.....	20
Anexo 3. Publicación Facebook MICITT Aviso de Consulta Pública PNDT 2022-2027	21
Anexo 4. Publicación Facebook MICITT Aviso de Extensión de Plazo de Consulta Pública PNDT 2022-2027.....	22

Índice de Tablas

Tabla 1. Actores clave participantes en sesiones de trabajo en el marco del proceso de construcción del PNDT 2022-2027.....	5
Tabla 2. Otros elementos a considerar para el diseño de alternativas en la construcción del PNDT.....	6
Tabla 3. Notificación vía correo electrónico publicación Consulta Pública PNDT 2022-2027	10
Tabla 4. Resumen de estadísticas de publicaciones en redes sociales	10
Tabla 5. Actores que solicitaron vía correo electrónico información sobre la consulta pública del PNDT 2022-2027	11
Tabla 6. Actores que presentaron observaciones a la consulta pública del PNDT 2022-2027	14
Tabla 7. Resumen de resultados del análisis de las observaciones presentadas en el periodo de consulta pública no vinculante del PNDT 2022-2027.....	16

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Cintillo de consulta pública PNDT 2022-2027	8
Ilustración 2. Cintillo ampliación plazo consulta pública no vinculante PNDT 2022-2027	9



Siglas y acrónimos

CGR	Contraloría General de la República
DEMT	Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones
LFMEST	Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones
LGT	Ley General de Telecomunicaciones
MICITT	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Mideplan	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
PNDT	Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación

1. Introducción

El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en su calidad de Rector del Sector Telecomunicaciones y según las competencias otorgadas mediante la Ley N° 8642, Ley General de Telecomunicaciones (LGT), y Ley N° 8660, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones (LFMEST), le corresponde entre otras acciones, la construcción y emisión del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (en adelante PNDT o Plan) y su articulación con otras políticas públicas.

Según se establece en el artículo 6 inciso 15) de la Ley N°8642, LGT, el PNDT es el :

"instrumento de planificación y orientación general del sector telecomunicaciones, por medio del cual se definen las metas, los objetivos y las prioridades del sector, en concordancia con los lineamientos que se propongan en el plan nacional de desarrollo. Su dictado corresponde a la Presidencia de la República y al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, en coordinación con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, los cuales intervendrán en el trámite por medio de sus jerarcas."

Para la atención de dicho mandato, desde MICITT se emitió la **"Guía Metodológica para el diseño y elaboración del Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones 2022-2027"** (en adelante la Guía)¹diseñada con el apoyo de personeros del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) cuyo objetivo es orientar el desarrollo de cada una de las fases que debían considerarse en la construcción de la política pública del sector de telecomunicaciones.

Sobre esa base y en aras de recabar insumos para la determinación y caracterización de los problemas públicos del sector, se llevó a cabo una amplia convocatoria para participar en talleres abiertos al público, en los que se recibieron opiniones, datos y documentos, tanto en el desarrollo de las sesiones de trabajo, como a través de los canales de comunicación digitales disponibles. El detalle de esta fase, fue consignado en el documento denominado *"Sistematización talleres de construcción del PNDT 2022-2027"*².

A partir de los resultados de los talleres, de sesiones de trabajo con actores clave y de insumos generados internamente, el equipo técnico desarrolló el diagnóstico del sector³, documento que presenta una amplia revisión de la situación del sector y se constituye en la base que sustenta la propuesta del PNDT 2022-2027.

De esta forma la propuesta de PNDT 2022-2027 sometida a consulta pública no vinculante, incorpora los problemas públicos por atender, la visión del sector para los próximos seis años, los objetivos y metas por alcanzar, así como, los recursos disponibles y la identificación de instituciones ejecutoras.

1 Disponible en el siguiente sitio Web del MICITT: https://www.micitt.go.cr/sites/default/files/2021_guia_metodologica_para_la_construccion_del_pndt_2022-2027_0.pdf

2 Disponible en el siguiente sitio Web del MICITT: https://www.micitt.go.cr/sites/default/files/sistematizacion_talleres_construccion_pndt_2021-2027_vf.pdf

3 Disponible en el siguiente sitio Web del MICITT: https://www.micitt.go.cr/sites/default/files/diagnostico_sector_telecomunicaciones_pndt_2022-2027_version_final.pdf

Un aspecto a resaltar sobre la consulta pública y su característica de no vinculante, es que ésta responde al mandato dispuesto en el artículo 361 inciso 3 de la Ley General de Administración Pública, Ley N° 6227 que dicta que es necesario someter a información pública los anteproyectos de disposiciones con el fin de poner en conocimiento y recibir las observaciones, conservando la potestad de valorar las observaciones y acoger aquellas que conforme a derecho y el interés público procedan a ser incorporadas.

Considerando lo anterior, en el presente informe se realiza un recuento del proceso llevado a cabo, se presenta un resumen de los resultados obtenidos, y se incorpora como adjunto la matriz de análisis con las valoraciones de viabilidad económica, política y jurídica, al que fueron sometidas las observaciones remitidas al MICITT en relación a la propuesta del PNDT 2022-2027 y a su matriz de metas. Lo anterior en absoluto apego a la legalidad, a la transparencia y a los principios de participación abierta y con el objetivo de desarrollar proyectos e intervenciones públicas que beneficien a todas las personas habitantes del país.

2. Descripción del proceso

A continuación, se hará un repaso por las diversas fases que se han llevado a cabo para la construcción del PNDT 2022-2027 que ha involucrado procesos de consulta, talleres, la sistematización de estos esfuerzos así como las consultas recibidas durante el proceso de consulta pública.

2.1. Sobre la trazabilidad y transparencia de la construcción del Plan

Como parte de las acciones de transparencia en el proceso de construcción del PNDT 2022-2027, y considerando que la metodología de construcción ha sido en su totalidad virtual, se habilitó en el sitio web oficial del MICITT, una **sección exclusiva** para los efectos, la cual puede visualizarse en el siguiente enlace: <https://www.micitt.go.cr/micitt/publicaciones/construccion-plan-nacional-desarrollo-las-telecomunicaciones-2022-2027>

En este espacio las partes interesadas pueden acceder al documento puesto en consulta y a la demás información que sustenta el planteamiento. Se presenta información sobre el acto de lanzamiento del proceso de construcción del PNDT llevado a cabo el 21 de mayo de 2021, la **"Guía metodológica para el diseño y elaboración del Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones 2022-2027"**, así como la información completa de los talleres ejecutados para efectos de la fase de definición del problema público, que incluye las presentaciones y los vídeos íntegros de los talleres.

2.2. Sobre la generación de insumos para construcción de la propuesta

Como un primer paso se llevaron a cabo seis (6) talleres⁴ para el proceso de construcción del PNDT 2022-2027, los cuales se realizaron bajo modalidad virtual con un enfoque participativo y se contó con una amplia presencia de los diferentes sectores.

Los resultados de los talleres se visualizan en el documento **"Sistematización talleres de construcción del PNDT 2022-2027"** en el que se detalla la **1. metodología de trabajo** utilizada y los **2. resultados del proceso**, que incluye: los insumos suministrados por los participantes, el tratamiento de las temáticas o insumos que surgieron durante las discusiones y la matriz de trabajo por cada equipo temático.

Tras la consulta en los talleres se elaboró el documento denominado **"Diagnóstico Sector Telecomunicaciones del PNDT 2022-2027"** el cual fue dispuesto al público en general en el sitio web de la construcción del Plan. Este documento se define como el:

"...análisis de información dentro de una temporalidad definida previamente: escrita, sistematización de experiencias, entrevistas, talleres, foros, mesas de diálogo, narraciones orales y otros medios que abordan los temas centrales de la política pública, así como aquellos insumos que surgen de los procesos del diálogo social participativo, del cual se definen las prioridades de las Agendas de Política que se desprenden de las principales preocupaciones de la población en torno al problema y sus dimensiones" (MICITT, 2021, p. 17).

⁴ Para el grupo de Infraestructura de Telecomunicaciones se desarrollaron solamente 5 sesiones de taller debido a que en esas sesiones abordaron la totalidad de las temáticas propuestas por los participantes. A los participantes de ese grupo temático, se les invitó a formar parte del sexto taller en algunas de las otras temáticas propuestas durante la formulación de la política pública.

Bajo este supuesto, el documento presentado al público, considera tres elementos a saber: 1. enfoque internacional, 2. estudios de caso y 3. perspectiva nacional, en función de lo anteriormente detallado. En cumplimiento con el enfoque de gobierno abierto y directrices de Mideplan como rector de planificación nacional, este diagnóstico “brinda un acercamiento de la realidad y del entorno durante el proceso de construcción de dicho PNDT” (MICITT, 2021, p. 6).

Este diagnóstico da cuenta con amplio detalle de lo siguiente:

- Contexto internacional,
- La situación actual de las telecomunicaciones en cifras,
- La evolución del entorno,
- Información sobre las telecomunicaciones/las tecnologías de información y comunicación (TIC) como herramientas habilitadoras del bienestar,
- Detalle de los informes de auditoría de la Contraloría General de la República (CGR),
- Los resultados de los anteriores PNDT,
- Los avances en los 10 últimos años del acceso, servicio universal y solidaridad en el país y,
- Resumen de los estudios de casos sobre tecnologías emergentes realizados por el equipo técnico del MICITT.

2.3. Sobre reuniones de coordinación con actores estratégicos

Para efectos de la construcción y verificación de acciones a incorporar en la matriz de metas del PNDT, desde la convocatoria a los talleres de construcción en el mes de mayo y hasta diciembre de 2021, se llevaron a cabo reuniones y sesiones de trabajo con actores clave dentro del proceso que se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. Actores clave participantes en sesiones de trabajo en el marco del proceso de construcción del PNDT 2022-2027

Cámaras Empresariales	Instituciones Públicas		Otros
CAMTIC	ANC	MAG	ASIET
CANARA	CENAREC	MCJ	CINDE
CANARTEL	CEN-CINAI	MEIC	UNICEF
INFOCOM	CONAPDIS	MEP	Sociedad civil
	IMAS	MTSS	
	INA	Municipalidades	
	INAMU	PANI	
		SUTEL	

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Estos acercamientos se desarrollaron con la finalidad de identificar las problemáticas públicas, discutir sobre las posibles alternativas de solución, aportar insumos para la construcción de las propuestas y recibir realimentación sobre el proceso y los alcances de las acciones a incluir en la propuesta, así como presentar la propuesta que fue sometida a consulta pública.

Asimismo, en virtud de la participación de los jefes de MICITT, en otros espacios virtuales y presenciales, aprovecharon el contexto para compartir la visión, avances y resultados del proceso de construcción del Plan y recibir opiniones e insumos de las acciones propuestas.

Finalmente, se sometió a conocimiento del Consejo de Gobierno, la propuesta de PNDT 2022-2027, en fecha 16 de noviembre de 2021, según consta en el artículo 7 del acta de la sesión ordinaria N° 191 del Consejo de Gobierno.

2.4. Sobre la elaboración de propuesta del PNDT 2022-2027

Mediante los talleres, las reuniones de trabajo y el diagnóstico, se logró perfilar **los problemas públicos, identificar prioridades** y realizar el **diseño de alternativas**⁵.

Como parte de este diseño de alternativas, se hace la **recopilación de propuestas de solución**, donde se eligen "aquellas que sean atinentes a la visión de la política pública para atender el problema público identificado y se establecerán como metas en el PNDT" (MICITT, 2021, p. 21). **La priorización y selección de alternativas se entiende** como las "...propuestas de solución a corto, mediano y largo plazo que se concretarán a través de la ejecución del PNDT" (MICITT, 2021, p. 20), para ello, se consideró la experiencia en la ejecución de los anteriores Planes, con base en lo que se han visualizado los elementos de gestión y seguimiento previsible siguiendo lo que dictan las "Normas de control interno para el sector público" de la CGR, que resultan cruciales para la buena gestión de proyectos, así como, otros elementos relevantes.

Tabla 2. Otros elementos a considerar para el diseño de alternativas en la construcción del PNDT

Proceso de formulación	Proceso de gestión	Proceso de seguimiento
Acciones factibles.	Las acciones son oportunas y exactas para lograr los resultados esperados.	Medición que permita determinar de forma oportuna y razonable la condición de los resultados.
Las metas se ajustan a las necesidades de los beneficiarios.		
Las metas llevan implícito el uso óptimo de recursos.		

Fuente: MICITT, 2021, p. 21.

⁵ Entendidas como "...propuestas de solución con las cuales se indicará cómo se contribuye a solucionar el problema público identificado en la fase anterior y cómo éste aporta al logro de los objetivos establecidos en la LGT, Ley 8642" (MICITT, 2021, p. 20).

Tomando en cuenta el cumplimiento de estos requisitos y en ejercicio del rol de Rectoría Sectorial, atribuido por el marco jurídico al MICITT, se realizó una priorización bajo criterio experto y se seleccionaron cuáles de las propuestas resultaban potenciales metas del PNDT, dando como resultado que las alternativas priorizadas se organizaron en tres áreas estratégicas a saber:

1. Conectividad Significativa para el bienestar,
2. Espectro Radioeléctrico para la competitividad y,
3. Competencias Digitales para el desarrollo.

Se procede con su estructuración final a través de los instrumentos correspondientes, y la construcción de una matriz de marco lógico, en la cual se muestran los elementos deseables según lo señalado en la Guía, a saber: objetivo, línea base, indicador, meta, presupuesto, responsable, entregable, población beneficiaria, plazo, avances por periodo y consideración de los procesos concursales u otros que deban tenerse en cuenta para su implementación (MICITT, 2021, p. 21).

Luego de cumplidas las fases descritas anteriormente, se consolidó el trabajo realizado en un documento borrador del PNDT, el cual siguiendo lo estipulado en la Guía, fue puesto en **consulta pública no vinculante**, proceso que se explica ampliamente en la siguiente sección.

2.5. Sobre la gestión de la consulta pública no vinculante

Para efectos de poner en conocimiento público el texto del proyecto del PNDT 2022-2027, así como toda la información sobre este proceso de construcción, el 05 de noviembre de 2021, en el Diario Oficial La Gaceta N° 214, Alcance N° 226, se sometió a consulta pública no vinculante el PNDT 2022-2027 Costa Rica: Hacia la disrupción digital inclusiva, por un plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación, es decir, hasta el 19 de noviembre de 2021. Para los efectos se habilitó la entrega de observaciones, comentarios o propuestas de mejora en tres formatos, a saber:

1. Enlace a un formulario en línea,
2. Mediante un oficio formal firmado (manual o digitalmente) adjuntando las observaciones en un archivo editable según formato que se brindó, o,
3. Entrega de los documentos físicos en las instalaciones del MICITT.

Ilustración 1. Cintillo de consulta pública PNDT 2022-2027**DOCUMENTOS VARIOS****CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES****MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES****SOMETE A CONSULTA PÚBLICA NO VINCULANTE EL****PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES 2022-2027.****COSTA RICA: Hacia la disrupción digital inclusiva.**

La Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, de conformidad con lo contenido en el artículo 361 de la Ley N° 6227, "Ley General de la Administración Pública", publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 102, Alcance N° 90 del 30 de mayo de 1978; así como en el Decreto Ejecutivo N° 38166, "Reglamento de organización de las áreas que dependen de Viceministro (a) de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones", publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 29 del 11 de febrero de 2014; somete a consulta pública no vinculante el **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES 2022-2027. COSTA RICA: Hacia la disrupción digital inclusiva**. Las personas interesadas, deberán hacer llegar sus observaciones o comentarios en el formulario en línea que se accede en este enlace: micit.go.cr/observaciones_pndt_2022-2027 o bien mediante un oficio formal firmado (manual o digitalmente) adjuntando las observaciones en un archivo editable según el siguiente formato:

	Sección del Documento / Matriz de Metas	Observación	Propuesta de Ajuste	Justificación del ajuste	Observaciones
1					
2					

Las observaciones deben ser dirigidas a la Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicada en San José, Zapote, 400 metros oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, primer piso, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, al fax 2211-1280 o al correo electrónico evolucion.mercado@micit.go.cr dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la presente publicación.

Para consultar el texto del proyecto presentado se puede acceder en el siguiente enlace: <https://www.micit.go.cr/micitt/publicaciones/construccion-plan-nacional-desarrollo-las-telecomunicaciones-2022-2027> o bien puede solicitar copia de los documentos a la siguiente dirección electrónica: evolucion.mercado@micit.go.cr.

Responsable: María Angélica Chinchilla Media, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones, cédula de identidad N° 109760292.

María Angélica Chinchilla Media, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones.—
1 vez.—Solicitud N° 307214.—(IN2021599823).

Fuente: Diario Oficial La Gaceta N°214, Alcance N°226, de fecha 05 noviembre de 2021.

En el plazo otorgado, se registraron cinco (5) solicitudes de ampliación del periodo de remisión de observaciones por parte de ICE, TIGO, Cabletica, Global VSAT y una en conjunto CAMTIC - CANARA - INFOCOM. Por ello, y siendo que el instrumento sometido a consulta pública establece la hoja de ruta del sector para los próximos seis años, se acogieron dichas solicitudes, otorgando cinco (5) días hábiles adicionales para brindar las observaciones al documento en consulta, es decir, hasta el 26 de noviembre del 2021, acto formalizado mediante la publicación del cintillo respectivo en el Alcance N° 235 del Diario Oficial La Gaceta N°223 de fecha 18 de noviembre de 2021.

Ilustración 2. Cintillo ampliación plazo consulta pública no vinculante PNDT 2022-2027

CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
AMPLIACIÓN PLAZO CONSULTA PÚBLICA NO VINCULANTE
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES 2022-2027.

COSTA RICA: Hacia la disrupción digital inclusiva.

La Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, de conformidad con lo contenido en el artículo 361 de la Ley N° 6227, "Ley General de la Administración Pública", publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 102, Alcance N° 90 del 30 de mayo de 1978; así como en el Decreto Ejecutivo N° 38166, "Reglamento de organización de las áreas que dependen de Viceministro (a) de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones", publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 29 del 11 de febrero de 2014; amplía el plazo de la consulta pública no vinculante del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES 2022-2027. COSTA RICA: Hacia la disrupción digital inclusiva, **hasta el día 26 de noviembre de 2021**. Las personas interesadas, deberán hacer llegar sus observaciones en el formulario en línea que se indica o bien mediante un documento formal firmado (manual o digitalmente) adjuntando las observaciones en un archivo editable según el siguiente formato:

Sección del Documento / Matriz de Metas	Propuesta de Ajuste	Justificación del ajuste	Observaciones
1			

Las observaciones deben ser dirigidas a la Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicada en San José, Zapote, 250 metros oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, primer piso, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, al fax 2211-1280 o al correo electrónico evolucion.mercado@micit.go.cr **hasta las 4:00 p.m. del día 26 de noviembre de 2021**. Para acceder al formulario para observaciones y consultar el texto del proyecto presentado se puede acceder en el enlace: <https://www.micit.go.cr/micitt/publicaciones/construccion-plan-nacional-desarrollo-las-telecomunicaciones-2022-2027> o bien solicitar copia de los documentos en la dirección electrónica: evolucion.mercado@micit.go.cr.

Responsable: María Angélica Chinchilla Medina, Directora, Evolución y Mercado de Telecomunicaciones.—1 vez.—Solicitud N° 310213.—(IN2021602645).

Fuente: Diario Oficial La Gaceta N°223, Alcance N° 235 de fecha 18 de noviembre de 2021

En aras de poner en conocimiento público el proceso, el aviso de la consulta y la extensión del plazo se comunicaron en la misma fecha de la publicación de los cintillos en el Diario Oficial La Gaceta, mediante los siguientes medios:

1. Sitio web oficial, con un acceso directo al espacio en el que se ubican todos los documentos de la consulta pública.
2. La cuenta oficial de correo electrónico: evolucion.mercado@micit.go.cr dirigido a todas las personas, instituciones y organizaciones identificadas como actores del sector y partes interesadas. (Ver Anexos 1 y 2).
3. Publicaciones en las redes sociales del MICITT. (Ver Anexos 3 y 4).

Aunado a esto, se recibieron solicitudes adicionales de extensión de plazo en fecha 26 de noviembre de 2021 por parte de CAMTIC y CONAPDIS, no obstante, en ambos casos se les indicó que no resultaba posible su ampliación.

Como resultado de este proceso, entre octubre y diciembre de 2021, la página web donde se colgaron los documentos relacionados con el proceso de consulta del PNDT se ubicaron en la quinta posición en el ranking de páginas visitadas con 1128 visitas. Asimismo, se tiene un pico de consultas los días 5, 6 y 8 de noviembre, y más del 50% de las consultas al documento de PNDT redirigidas desde sitios externos, es decir a través de enlaces en otras páginas (La Gaceta, Facebook y medios de comunicación).

En la tabla 3, se presenta un resumen del alcance de la divulgación del aviso de la consulta pública realizada por la vía de correo electrónico a diferentes actores.

Tabla 3. Notificación vía correo electrónico publicación Consulta Pública PNDT 2022-2027

Etapa del proceso	Fecha comunicación	Actores	Cantidad
Inicio consulta pública	05-11-2021	Diputados y Diputadas	57
		Alcaldes, alcaldesas, intendentes, representantes de organizaciones vinculadas al gobierno local.	93
		Organismos regionales y locales vinculados al sector, organizaciones no gubernamentales, academia, entidades financieras, cooperativas, operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones, gobierno central e instituciones autónomas, sector privado.	486
	10-11-2021	Miembros Comisión Nacional de Seguridad en Línea.	72
Total:			708
Etapa del proceso	Fecha comunicación	Actores	Cantidad
Ampliación consulta pública plazo	18-11-2021	Diputados y Diputadas	57
		Alcaldes, alcaldesas, intendentes, representantes de organizaciones vinculadas al gobierno local.	93
		Organismos regionales y locales vinculados al sector, organizaciones no gubernamentales, academia, entidades financieras, cooperativas, operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones, gobierno central e instituciones autónomas, sector privado.	486
		Solicitantes ampliación plazo para enviar consultas.	5
Total:			641

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Sumado a lo anterior y siendo que las redes sociales se constituyen en un canal para hacer llegar información, a partir de las estadísticas que generan las diferentes plataformas, desde el 05 de noviembre y hasta el 14 de diciembre de 2021, se logró un amplio alcance entre el público que sigue a la institución mediante estos medios, los datos se muestran en la Tabla 4.

Tabla 4. Resumen de estadísticas de publicaciones en redes sociales

Red Social	Publicación 1	Publicación 2
Twitter (Impresiones)	381	347
Facebook (alcance de las publicaciones)	1341	1684

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Desde la publicación de la consulta del Plan y sus matrices, en fecha 05 de noviembre se recibieron comunicaciones solicitando la documentación y detalles del proceso, las cuales fueron debidamente atendidos por el MICITT tal como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5. Actores que solicitaron vía correo electrónico información sobre la consulta pública del PNDT 2022-2027

Fecha	Solicitante	Organización	Detalles	Respuesta
5/11/21	Oswaldo Madrigal	Zurcher Odio Raven Abogados	Solicitud de enlace a documentos de consulta.	05/11/2021 Se remitió lo solicitado.
5/11/21	Lilliana García	CANARA	Solicitud de enlace a documentos de consulta.	05/11/2021 Se remitió lo solicitado.
5/11/21	John Molina Núñez	ICE	Solicitud de enlace a documentos de consulta.	05/11/2021 Se remitió lo solicitado.
6/11/21	Gabriela Jiménez	No identificado	Solicitud de enlace a documentos de consulta.	08/11/2021 Se remitió lo solicitado.
8/11/21	Ligia Elena Bermúdez Vargas	Consejo de la Persona Joven	Solicitud de enlace a documentos de consulta.	08/11/2021 Se remitió lo solicitado.
8/11/21	Briceño Villegas Virginia	ICE	Solicitud de enlace a documentos de consulta.	08/11/2021 Se remitió lo solicitado.
10/11/21	Rebeca Méndez Valverde	Asamblea Legislativa, Despacho Diputada María José Corrales	Solicitud de enlace a documentos de consulta.	10/11/2021 Se remitió lo solicitado.
19/11/21	Cristian Montero Barrantes	MOPT	Solicitud de enlace a documentos de consulta.	19/11/2021 Se remitió lo solicitado.
22/11/21	Ruth Zúñiga	MICITT	Solicitud de enlace a documentos de consulta.	22/11/2021 Se remitió lo solicitado.
12/11/21	Abelardo Quirós Rojas	MIVAH	Consulta a qué se refiere como socios ejecutores y qué nivel de responsabilidad se tiene, en estos supuestos.	15-11-2021 Mediante correo electrónico se le indica la definición de socio ejecutor que consta en el glosario.
18/11/21	Pablo Rodríguez	Defensoría Habitantes	Indica que declinan invitación a referirse a la consulta pública y agradece se informe del proceso.	No aplica.
23/11/21	Catalina Crespo Sancho	Defensoría Habitantes	Solicita información detallada sobre el proceso de consulta pública.	1-12-2021, mediante oficio N° MICITT-DM-OF-1081-2021 se remite la información solicitada.
25/11/21	Ana Lucía Ramírez Calderón	INFOCOM	Remite observaciones de SBA Torres al PNDT.	25-11-2021, se consulta con copia a SBA cuáles observaciones se toman como válidas, ya que muestran diferencias en el contenido. Inmediatamente SBA responde que se tome su envío como el oficial, por lo que el correo de INFOCOM se archiva.
25/11/21	Juan Carlos Blanco Infante	Nokia	Solicita se le confirme por qué vía se deben realizar las observaciones al PNDT.	26-11-2021, se le envía detalle de las vías y formato para remitir sus observaciones.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Todas las comunicaciones con los actores que solicitaron información o enviaron observaciones a la consulta pública se realizaron a través de la dirección electrónica oficial establecida para tales efectos: evolucion.mercado@micitt.go.cr, por lo que toda la documentación relacionada se custodia en dicha cuenta de correo electrónico en una carpeta denominada PNDT 2022-2027, subcarpeta Observaciones Consulta Pública. De igual manera, se hizo un respaldo en la herramienta Google Drive de la misma cuenta oficial, en una carpeta que lleva el nombre de Consulta Pública PNDT 2022-2027.

3. Resultados del proceso

Como se acotó en la sección **2.5 Sobre la gestión de la consulta pública**, en la convocatoria de la consulta se indicó los formatos y medios para la entrega de observaciones, esto en aras de facilitar y agilizar su procesamiento y análisis.

Sin embargo, en aras de garantizar la participación en el proceso, se aceptó la recepción y análisis de todas las observaciones, aún cuando presentaban inconsistencias como:

- No cumplían con el formato previamente definido.
- La información se mostraba incompleta, desordenada o incomprensible.

En ambos casos, se consultó lo correspondiente con la entidad que generó las observaciones, no obstante, no se obtuvo respuesta en ningún caso.

Una situación particular se presentó con la SUTEL, única parte interesada que entregó sus observaciones en fecha 30 de noviembre de 2021, cinco días posterior al plazo establecido para entrega, producto de una situación relacionada con los servidores de correo electrónico de dicha entidad, dado que acorde a lo indicado mediante oficio MICITT-UST-OF-042-2022 firmado en fecha 06 de diciembre de 2021 por la Jefatura de la Unidad de Servicios Tecnológicos de MICITT,

"con fecha 25 de noviembre de 2021, no se tiene ningún registro o recepción con el asunto: Comunicado de acuerdo 005-080-2021 en nuestra plataforma de correo de Google Suite para el dominio micit.go.cr (sic)

Únicamente se detectan comunicaciones relacionados con el mismo asunto para el día 30 de noviembre, se adjunta registros relacionados con dicho asunto según fecha, ver adjunto."(p. 1).

No obstante, dado el interés del MICITT de contar para el análisis con los puntos de vista y las visiones de todas las partes interesadas, se procedió a aceptar las observaciones recibidas de forma extemporánea.

De esta forma, producto del proceso se recibieron observaciones de un total de 31 actores, según el detalle que se muestra en la Tabla 6.

Tabla 6. Actores que presentaron observaciones a la consulta pública del PNDT 2022-2027

Sector	Institución / Organización	Medio
Academia	Universidad Nacional	Formulario en línea
	Universidad Estatal a Distancia	Correo oficial DEMA
	Universidad Fidélitas	Correo oficial DEMA Formulario en línea
Gobierno	Instituto Costarricense de Electricidad	Correo oficial DEMA
	Instituto Nacional de las Mujeres	Correo oficial DEMA
	Ministerio de Cultura y Juventud	Correo personal Viceministro
	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Correo oficial DEMA
	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	Formulario en línea
	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Correo oficial DEMA
	Sistema de Emergencias 911	Correo oficial DEMA
	Sistema Nacional de Áreas de Conservación	Correo oficial DEMA
	Superintendencia de Telecomunicaciones	Correo oficial DEMA
	Viceministerio de Ciencia y Tecnología	Correo oficial DEMA
Organización No Gubernamental	PANIAMOR	Formulario en línea
Privado	Apple, Inc., Broadcom, Inc., Cisco Systems, Inc., Google LLC, Hewlett Packard Enterprise, Intel Corporation, Meta Platforms, Inc., Microsoft Corporation, and Qualcomm Incorporated	Correo oficial DEMA
	Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones-ASIET	Correo oficial DEMA
	Cabletica/ Telefónica	Correo oficial DEMA
	Cámara Costarricense de Tecnologías de Información y Comunicación- CAMTIC	Correo Despacho Viceministro
	Cámara de Infocomunicación y Tecnología- INFOCOM	Correo oficial DEMA
	Cámara Nacional de Radiodifusión - CANARA	Correo oficial DEMA
	Cámara Nacional de Radio y Televisión- CANARTEL	Correo oficial DEMA
	Dynamic Spectrum Alliance	Correo oficial DEMA
	Global VSAT	Correo oficial DEMA
	Inmarsat	Correo oficial DEMA
	Nokia	Correo oficial DEMA
	SBA Torres	Correo oficial DEMA
	TIGO	Correo oficial DEMA
	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Costarricense- UCCAEP	Correo oficial DEMA
	5 G Américas	Correo oficial DEMA
Sociedad civil	Asociación RedMICA	Correo oficial DEMA
	Sebastián Fournier	Formulario en línea

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Es relevante acotar que para efectos del análisis se enfrentó una serie de limitaciones asociadas a la calidad del insumo suministrado, que implicaron una mayor inversión de recursos asociados al reprocesamiento de información, en este sentido se presentó una cantidad significativa de observaciones tanto de partes interesadas públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales, indicando su oposición a las propuestas de acciones y metas del Plan, no obstante, no incorporaban propuestas base que permitiera propiciar el análisis desde un punto de vista metodológico, técnico, jurídico y de política pública, para comprender el interés particular del cambio según el criterio del interesado.

Sumado a ello, se recibió un gran cantidad de observaciones con igual redacción o criterios idénticos, pero de actores diferentes; lo anterior, implicó tener una base de datos con decenas de observaciones casi iguales, pero que al ser presentadas por diferentes instancias, requerían ser atendidas de manera individual. Esto reviste importancia ya que si bien, se identifica que varios actores coinciden en una observación, el hecho de presentarlas de manera individual, representó destinar mayores recursos para su inclusión, gestión y análisis.

Por ello, ha constituido un reto, lograr bajo las condiciones antes planteadas, el cumplir con el análisis de 735 observaciones presentadas, incurriendo en reprocesamiento de la información para consolidarla en un solo formato que facilitara el análisis y que a su vez resultara comprensible y ordenado de cara a la rendición de cuentas y respuesta a todas las partes interesadas en el proceso.

De esta forma, la totalidad de observaciones recibidas, fueron sometidas al análisis por parte de los equipos técnicos del Viceministerio de Telecomunicaciones, quienes una vez finalizada dicha actividad, procedieron a remitir los resultados en un documento en versión de trabajo a los jefes del MICITT, indicando aquellos casos en que por su naturaleza se requería una valoración de alto nivel, dado que lo solicitado escapaba a las competencias otorgadas por la normativa a los equipos técnicos.

A partir de la revisión de los jefes y sus observaciones, se procedió a realizar los ajustes dando como producto una matriz en la cual se indican las siguientes variables:

1. Nombre Organización
2. Sección del documento / matriz
3. Propuesta de Ajuste
4. Justificación
5. Observaciones
6. Criterio Institucional
7. Acción a tomar en el PNDT

Las variables 1, 2, 3, 4 y 5 corresponden a los elementos que se derivan de las observaciones presentadas por las partes interesadas y las variables 6 y 7, corresponden a los resultados del análisis efectuado por MICITT. En el caso de la variable "Criterio institucional" se argumenta sobre la observación planteada y se finaliza con la recomendación de acoger o rechazar la propuesta. En la variable denominada "Acción a

tomar en el PNDT” se consigna si se requiere o no ejecutar un ajuste, y en caso afirmativo se describe lo correspondiente.

En términos generales, en la Tabla 7, se muestran los resultados cuantitativos de este proceso, mostrando que se recibieron un total de 735 observaciones, de las cuales 109 fueron acogidas y 626 rechazadas.

Tabla 7. Resumen de resultados del análisis de las observaciones presentadas en el periodo de consulta pública no vinculante del PNDT 2022-2027.

Sección	Adoptadas	Sin adoptar	Total
Documento del Plan			
General	3	68	71
Introducción	4	3	7
Metodología	2	5	7
Diagnóstico	7	35	42
Marco Estratégico	25	123	148
Modelo de Gestión	0	2	2
Seguimiento y Evaluación	0	2	2
Matriz Metas			
Meta Nacional 1	8	16	24
Meta Nacional 2	0	11	11
Meta Nacional 3	0	6	6
Área Estratégica Conectividad Significativa	16	151	167
Área Estratégica Espectro Radioeléctrico	30	121	151
Área Estratégica Competencias Digitales	14	83	97
Total	109	626	735

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Finalmente, en el archivo en formato hoja de cálculo denominado “**análisis_observaciones_pndt_2022-2027.xlsx**”, que se ubica en el siguiente enlace https://www.micitt.go.cr/an_ob_pndt/análisis_observaciones_pndt_2022-2027.xlsx, se pone a disposición del público general la totalidad de las observaciones.

4. Conclusiones

El proceso de construcción del PNDT 2022-2027, ha sido un ejercicio amplio, participativo, no discriminatorio, transparente e incluyente, y ha logrado adaptarse a las condiciones de un entorno en el que la virtualidad ha venido a jugar un papel central.

El proceso de identificación de necesidades públicas y su sistematización ha contado con todos los mecanismos de recepción de información citados en este informe y se ha ejecutado considerando los diferentes niveles de consulta y actores, planificados para ser llamados a participar, sin restringir la posibilidad de que otras partes interesadas también pudieran sumarse en la marcha. De esta forma, se logró la participación de tomadores de decisión gubernamental nacional, cantonal, las organizaciones del sector telecomunicaciones, la población y organizaciones de la sociedad civil y los beneficiarios. Sumado a ello, actores estratégicos del sector tuvieron oportunidad de expresar sus inquietudes y sugerencias a los jefes mediante reuniones, mesas de trabajo y diálogos regionales, con base en lo cual se determinaron grandes temáticas que fueron la base para la construcción colectiva de esta propuesta.

Esto ha dado lugar a que la propuesta de PNDT 2022-2027 sometida a consulta pública no vinculante, lograra incorporar los problemas públicos por atender, la visión del sector para los próximos seis años, los objetivos y metas por alcanzar, así como, los recursos disponibles y la identificación de instituciones ejecutoras.

El proceso ampliamente participativo que se ha liderado desde el MICITT, además responde al mandato dispuesto en el artículo 361 inciso 3) de la Ley General de Administración Pública, Ley N° 6227 que dicta que es necesario someter a información pública los anteproyectos de disposiciones con el fin de poner en conocimiento y recibir las observaciones, conservando la potestad de valorar las observaciones y acoger aquellas que conforme a derecho y el interés público procedan a ser incorporadas.

Sin bien, la construcción del PNDT ha sido compleja, se destaca el amplio interés y el valor público de su publicación, lo cual se refleja en las observaciones recibidas. El proceso aún no culmina pero para su consecución las etapas pendientes serán críticas, dado que se requiere el diseño de los Planes de Acción de las metas ya que para su ejecución y en especial para el proceso de seguimiento y evaluación son medulares.

5. Referencias Bibliográficas

Consejo de Gobierno de Costa Rica (16 de noviembre de 2021). Acta de la sesión ordinaria N° 191 del Consejo de Gobierno de Costa Rica.

Diario Oficial La Gaceta Alcance N° 226 a la Gaceta N° 214 del 05 de noviembre de 2021.

Diario Oficial La Gaceta Alcance N° 235 a la Gaceta N° 223 del 18 de noviembre de 2021.

Dirección de Evolución y Mercado de las Telecomunicaciones (2021). Consulta Pública No Vinculante PNDDT 2022-2027 Costa Rica: Hacia la disrupción digital inclusiva [Correo electrónico].

Dirección de Evolución y Mercado de las Telecomunicaciones (2021). Ampliación plazo Consulta Pública No Vinculante PNDDT 2022-2027 Costa Rica: Hacia la disrupción digital inclusiva [Correo electrónico].

Facebook oficial. Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (2021) Publicación del 05 de noviembre. https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=4856790974331255&id=203950599615339

Facebook oficial. Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (2021) Publicación del 18 de noviembre. <https://www.facebook.com/micitcr/posts/254703470027296>

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones (2021). Guía metodológica para el diseño y elaboración del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones. https://www.micit.go.cr/sites/default/files/2021_guia_metodologica_para_la_construccion_del_pndt_2022-2027_0.pdf

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones (2021). Sistematización Talleres de Construcción del PNDDT 2022-2027. https://www.micitt.go.cr/sites/default/files/sistematizacion_talleres_construccion_pndt_2021-2027_vf.pdf

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones (2021). Diagnóstico sector telecomunicaciones : plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones 2022-2027. – Primera edición. https://www.micit.go.cr/sites/default/files/diagnostico_sector_telecomunicaciones_pndt_2022-2027_version_final.pdf

Reglamento general del Sistema Nacional de Evaluación, Decreto Ejecutivo N° 37735-PLAN. (2013). http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRT-C&nValor1=1&nValor2=75112&nValor3=97134&strTipM=TC

6. Anexos

Anexo 1. Correo electrónico de aviso de apertura de consulta pública PNDT 2022-2027

Consulta Pública No Vinculante PNDT 2022-2027 Costa Rica: Hacia la disrupción digital inclusiva. **Entero** D PNDT 2022-2027/Observaciones Consulta Pública x

Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones <evolucion.mercado@micit.gov.cr>

@ 5 nov 2021, 15:17 ☆ ↶ ⋮

para bcc: otto vargas, bcc: jose villalta, bcc: Zola, bcc: walter.munoz, bcc: shirley.diaz, bcc: pedro.munoz, bcc: maria.monge, bcc: enrique.sanchez, bcc: paula.vega, bcc: victor.morales, bcc: nielsen.perz, bcc: ivonne, bcc: harilan.hoepelman, bcc: Floria, bcc: carlos.avidano, bcc: karine.nino, bcc: Wagner, bcc: silvia.hernandez, bcc: diputado, bcc: To, b

Buenas tardes.

Reciba un cordial saludo.

Con instrucciones superiores y como parte del seguimiento dado al proceso participativo de construcción del PNDT 2022-2027, nos permitimos comunicarle que el día de hoy se difundió en el Diario Oficial La Gaceta en consulta pública no vinculante el **Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027. Costa Rica: Hacia la disrupción digital inclusiva**.

Para consultar el texto del proyecto presentado así como toda la información sobre este proceso de construcción se puede acceder al siguiente enlace: <https://www.micit.gov.cr/micit/publicaciones/construccion-plan-nacional-desarrollo-las-telecomunicaciones-2022-2027> o bien puede solicitar copia de los documentos a esta dirección electrónica.

Las personas interesadas deberán hacer llegar sus observaciones o comentarios en el formulario en línea que se accede en este enlace: micit.gov.cr/observaciones_pndt_2022-2027 o bien mediante un oficio formal firmado (manual o digitalmente) adjuntando las observaciones en un archivo editable según el siguiente formato:

	Sección del Documento / Matriz de Metas	Propuesta de Ajuste	Justificación del ajuste	Observaciones
1				
2				

Las observaciones deben ser dirigidas a la Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MCIITT), ubicada en San José, Zapote, 250 metros oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, primer piso, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, o al correo electrónico evolucion.mercado@micit.gov.cr; dentro del plazo de diez (10) días hábiles a partir de la presente publicación (hasta el 19 de noviembre de 2021).

De antemano agradecemos su contribución al proceso.

Cordialmente,



Fuente: Correo electrónico DEMA, 2021.

Anexo 2. Correo electrónico de aviso de ampliación plazo consulta pública PNDT 2022-2027

Ampliación plazo Consulta Pública No Vinculante PNDT 2022-2027 Costa Rica: Hacia la disrupción digital inclusiva. Estado PNDT 2022-2027/Observaciones Consulta Pública x



Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones <evolucion.mercado@micitt.go.cr>

18 nov 2021, 11:15

para bcc: otto.vargas, bcc: jose.villalta, bcc: Zolia, bcc: walter.munoz, bcc: shirley.diaz, bcc: pedro.munoz, bcc: maria.monge, bcc: enrique.sanchez, bcc: paola.veja, bcc: victor.moralesm, bcc: nielsen.perez, bcc: ivonne, bcc: harlan.hoepelman, bcc: Floria, bcc: carlos.avendano, bcc: karine.nino, bcc: Wagner, bcc: silvia.hernandez, bcc: diputado, bcc: To, E

Buenos días.

Reciban un cordial saludo.

Con instrucciones superiores les comunicamos que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la ampliación del plazo **hasta las 4:00 pm del 26 de noviembre del 2021** de la consulta pública no vinculante del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027. Costa Rica: Hacia la disrupción digital/inclusiva.

Para consultar el texto del proyecto presentado así como toda la información sobre este proceso de construcción se puede acceder al enlace detallado a continuación, o bien puede solicitar copia de los documentos a esta dirección electrónica.

<https://www.micitt.go.cr/micitt/publicaciones/construccion-plan-nacional-desarrollo-las-telecomunicaciones-2022-2027>

Para consultar el texto del proyecto presentado así como toda la información sobre este proceso de construcción se puede acceder al siguiente enlace: <https://www.micitt.go.cr/micitt/publicaciones/construccion-plan-nacional-desarrollo-las-telecomunicaciones-2022-2027> o bien puede solicitar copia de los documentos a esta dirección electrónica.

Las personas interesadas deberán hacer llegar sus observaciones o comentarios en el formulario en línea que se accede en este enlace: [micitt.go.cr/observaciones_pndt_2022-2027](https://www.micitt.go.cr/observaciones_pndt_2022-2027) o bien mediante un oficio formal firmado (manual o digitalmente) adjuntando las observaciones en un archivo editable según el siguiente formato:

	Sección del Documento / Matriz de Metas	Propuesta de Ajuste	Justificación del ajuste	Observaciones
1				
2				

Las observaciones deben ser dirigidas a la Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicada en San José, Zapote, 250 metros oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, primer piso, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, o al correo electrónico evolucion.mercado@micitt.go.cr hasta el 26 de noviembre de 2021 hasta las 4:00 pm.

De antemano agradecemos su contribución al proceso.

Cordialmente,



Fuente: Correo electrónico DEMA, 2021

Anexo 3. Publicación Facebook MICITT aviso de consulta pública PNDT 2022-2027



Fuente: Facebook oficial del MICITT, 2021.

Anexo 4. Publicación Facebook MICITT aviso de extensión de plazo de consulta pública PNDT 2022-2027



Fuente: Facebook oficial del MICITT, 2021.



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES